

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 270/06.

N° 499 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 440/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

b. 499/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
440/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 09 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad de Rio Gallegos, a los efectos de concurrir a la sesión del Parlamento Patagónico, que se llevara a cabo los días 15, 16 y 17 de Noviembre del corriente año, en dicha ciudad.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-RIO GALLEGOS-USH y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-RIO GALLEGOS-USH (ida 15/11/06 regreso 17/11/06) a nombre Legisladora María VARGAS, Integrantes del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la sesión del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora María VARGAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 440 / 06

ES COPIA

Quintero

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Apoyo a la
Secretaría Administrativa
Legislatura Provincial

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE TIERRA DEL FUEGO
SECRETARÍA DE ENTRADAS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Presentado por: [Firma]
Fecha: 10-11-06
Hora: 14:20

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

[Firma]
Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 103/06
109-11-06
HORA: 16:22
FOLIO: 3,3



NOTA Nº 103/06
LETRA: L.M.O.V.

Ushuaia, 10 de Noviembre de 2006.-

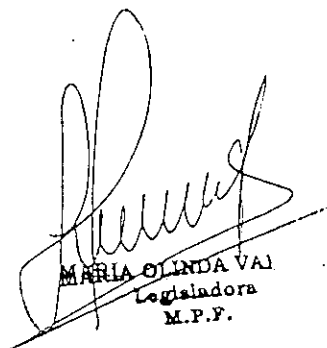
Sra. Vicepresidente 1º A/C de la Presidencia
De la Legislatura Provincial
Dña. Angélica Guzmán

S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitarle la tramitación de tres días de viáticos y provisión de pasaje aéreo por los tramos Ushuaia-Gallegos-Ushuaia, partiendo el día 15 de Noviembre y retornando el 17 del mismo mes y año. Con motivo de asistir a la IV Sesión del Parlamento Patagónico, el cual se realizará en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

Sin más saludo a Ud. muy atentamente


MARIA OLINDA VAJ
Legisladora
M.P.F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGÍAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"